



SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN

Razón social: _____
Domicilio Social: _____ Nif/Cif _____
Población: _____ CP _____ Telf _____
Página de Internet: _____ Correo-e: _____

Nombre comercial, en su caso _____
Domicilio de venta (1) _____
Población _____ CP _____ Tel. _____

Representante legal (2) _____
D.N.I. _____ Cargo que ostenta _____
Actividad empresarial _____
Asociación a la que está adherido _____
En caso de varios puntos de venta o sucursales deberá usar un impreso para cada uno de ellos. Adjuntar copia : Escritura constitución y Poder persona firmante (Persona Jurídica), IAE (Persona física)

DECLARA

Que desarrolla su actividad en (3) _____

(3) Indicar el municipio, mancomunidad, provincia o Comunidad en la que desarrolla su actividad. (si se desarrolla en más de una Comunidad indicar : “ámbito supraautonómico” o “ámbito nacional”

MANIFIESTA

1º.- Que mediante la firma de este documento, formula oferta pública unilateral de adhesión al SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO, regulado en el Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero.

2º.- Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Getafe



3º.- Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

4º.- Que el presente compromiso se formula optando por

- Que el arbitraje sea resuelto :
 - En Equidad
 - En derecho
 - En Equidad o derecho, a elección del consumidor

- Que con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros:
 - Se intente la mediación
 - NO Se intente la mediación

- Que esta oferta publica de adhesión :
 - Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con _____ meses de antelación
 - Se realiza por el período de _____ (no inferior a 1 año) prorrogable por _____

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en EQUIDAD, CON aceptación de la MEDIACIÓN PREVIA y por tiempo INDEFINIDO.

5º.- Autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación y publicidad de la adhesión, así como la cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

Getafe a ____ de _____ de 2.00__

Firma y sello,

Los datos personales recogidos, se tratarán informáticamente en el fichero ARBIGETAFFE cuya finalidad es desarrollar los procedimientos administrativos en materia de arbitraje y sólo se realizarán las cesiones de datos previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayto. de Getafe donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición. Lo que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Getafe